



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

### DECRETO ALCALDICIO N° 608

DALCAHUE, 17 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:** Las necesidad de contratar el arriendo de 08 horas de retroexcavadora para realizar trabajos de apertura y tapado de 100 ml de cunetas, las cuales serán utilizadas para la instalación de estacones de luma en construcción muro de Tenaún, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 07 de fecha 18/01/2017 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el saldo final de caja comprometido, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### AUTORICESE

**ORDÉNESE:** A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 285.600.-** (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) Impuestos Incluidos, al Sr. Carlos Pérez Guerrero, Rut: correspondiente al arriendo de 08 horas de retroexcavadora para realizar trabajos de apertura y tapado de 100 ml. de cunetas en el sector de Tenaún.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

#### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

JSHS/CIVG/YCIG